

**Acta de la Sesión 609 Ordinaria del Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 30 de marzo de 2021.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

**Jefes de Departamento**

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Dra. María Teresa Olalde Ramos	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Irma López Arredondo	Investigación y Conocimiento
Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez	Medio Ambiente

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Andrés Arroyo Escorza	Arquitectura
Patricia Jiménez Díaz	Diseño Industrial
Carlos Antonio Nochebuena Lara	Posgrados en Diseño

## **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 9 miembros da inicio la sesión 609, a las 9:56 horas.

**Se declara la existencia de quórum.**

## **II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:**

El Presidente comenta que es una sesión privada y para tal efecto, acto seguido somete a consideración del pleno se apruebe el orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

### **Acuerdo 609-1**

Aprobación del Orden del Día.

Antes de continuar con el punto, solicita el apoyo del personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo para que en su momento se realice la votación a través de una ventana emergente y el voto sea secreto. Solicita a la Oficina Técnica del Consejo Divisional que envíe la redacción de la pregunta al personal de Cómputo.

Menciona que en la sala de espera se encuentra el profesor y pide se le dé acceso porque la sesión es privada y no se está transmitiendo. Indica que si quiere hacer uso de la palabra lo haga a través de alguno de los representantes.

Menciona que la Lic. Laura Manterola le indica que la redacción para la votación es de acuerdo al punto.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta no entendió lo referente a la redacción del punto y señala que desde su punto de vista hay tres opciones y quería dejarlo sobre la mesa antes de que se redacte la pregunta. La primera es la ratificación, la modificación o la apelación. Votar a favor, en contra o abstención de la ratificación limitaría una sola de las opciones o se puede ver la ratificación o la cancelación y por eso la redacción podría incluir la otra opción que es la modificación.

El Presidente comenta que se debe poner mucha atención en cómo quede redactado ese punto porque el punto lo que dice es: Presentación, análisis y resolución definitiva sobre el recurso de reconsideración interpuesto por una alumna de la Licenciatura en Diseño Industrial en contra de la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, por haber cometido una falta grave, señala que lo que el pleno tiene que decidir es si acepta la reconsideración y por lo tanto no procede la medida administrativa aprobada por el Consejo en la sesión 607. Lo que se tendría que votar es si están a favor de la reconsideración, en contra de la medida y en consecuencia

no procede la sanción, si no están a favor del recurso de reconsideración, en contra de la medida lo que significa que la medida sigue y se mantienen los dos trimestres de falta. Y la tercera opción es abstención.

Menciona le informan que el profesor ya no está conectado y pide le comuniquen si se vuelve a conectar para que se le de acceso.

1. Presentación, análisis y resolución definitiva sobre el recurso de reconsideración interpuesto por una alumna de la Licenciatura en Diseño Industrial en contra de la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, por haber cometido una falta grave consistente en proferir por cualquier medio amenazas en contra de un profesor <sup>1</sup>, aprobada por el Consejo Divisional en la sesión 607 Ordinaria, celebrada el 2 de marzo de 2021.

Comenta que cuando se les envió el orden del día se incluyó la liga con el documento de reconsideración de la alumna de a Licenciatura en Diseño Industrial, respecto a la medida administrativa que este órgano colegiado estableció.

Indica que hará una recapitulación de cuál es la situación y por qué están en este momento sesionando.

Menciona que en la sesión 607 del Consejo Divisional se sometió a consideración de este órgano colegiado el Dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de los alumnos. La Comisión correspondiente les presentó un Dictamen en donde considera que se cometió una falta grave consistente en proferir por cualquier medio amenazas en contra de un profesor, por lo que recomienda imponer la medida administrativa de suspensión por dos trimestres, el documento per se da cuenta de los hechos y se elabora y se dictamina a partir de la documentación proporcionada por el profesor.

Cuando se notifica a la alumna de la situación, ella entrega un documento y llega dos minutos después de cerrado el plazo, por esta razón la Comisión no podía tomar en consideración los argumentos de la alumna y por lo tanto se elabora el Dictamen a partir del material que tenían y así se le presenta al Consejo Divisional y por lo tanto el Consejo Divisional sesiona exclusivamente con este material por parte de la Comisión y con base en la opinión del profesor.

Una vez aprobada la sanción, apegados a la Legislación y los procedimientos se procede a notificar a la alumna de la resolución del Consejo Divisional. Señala es importante mencionar que el alumnado tiene derecho a interponer un recurso de reconsideración a la medida establecida. Señala que este hecho hace que se convoque a sesión y discutir, en su caso, si se acepta o no la reconsideración

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento del Alumnado esta sesión es de carácter privado y para tal efecto.

interpuesta por la alumna. Señala que los miembros del Consejo tienen acceso al documento de reconsideración de la alumna a través de una carpeta en Drive en donde da sus argumentos en contra de esta medida.

Considerando que hay nuevos elementos por parte de la alumna tienen que definir si se ratifica la falta o no. Con base en la Legislación no se podía tomar en cuenta la conducta observada por la alumna, ni el desempeño académico de la misma. Señala que si fuera el caso de que no fuera una falta grave el pleno si puede incorporar para su análisis elementos como la conducta observada por la alumna, los motivos que impulsaron a la alumna, las circunstancias externas e incluso una perspectiva de género.

Señala que ese es el escenario en donde tendría que analizar si se mantiene la idea de que es una falta grave o no.

Pregunta si hay algún comentario al respecto. Al no haber menciona que dará su punto de vista más allá del caso en este momento, que se está atendido, invita a que la Jefa y los Jefes de Departamento principalmente y luego los representantes del alumnado y del profesorado, considera muy importante que reflexionen en torno a dos temas que se han presentado desde que empezó el PEER e incluso ya se habían presentado estando en modalidad presencial, pero que desde la Dirección ha podido ver que en algunos casos se repite, no con mucha frecuencia afortunadamente, lo primero que le gustaría señalar es hacer una invitación para que tanto alumnado como profesorado procuren utilizar exclusivamente los medios que proporciona la institución para comunicarse.

Señala que, en una sesión del Consejo Académico reciente, hubo la petición por parte de una alumna en la que expuso una situación delicada por la que está pasando ella y otras compañeras que se deriva del uso del teléfono como medio de comunicación, entonces considera que traten de evitar proporcionar números de teléfono porque los medios electrónicos son muy fríos. Comenta que situaciones anteriores al PEER también han tenido alguna situación ya sea algún representante sea del sector del alumnado o de profesores no utilizan los correos institucionales y entonces cuando se tiene alguna situación es importante referirse a estos canales porque todo queda registrado.

Comenta que una reflexión importante es acerca del uso de redes sociales y medios electrónicos sino se usan de manera adecuada pueden llegar a representar un obstáculo en la relación que se establece entre pares de alumnos, entre profesores o entre el alumnado y el profesorado.

Por otra parte, indica es importante entender también la situación por la que se está pasando, en términos de flexibilidad del PEER, tener en cuenta recomendaciones que se hacen por parte de la UGEDIS para contar con espacios libres de violencia de género y tratar de tener ambientes propicios para el ejercicio de enseñanza y al aprendizaje. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona esta totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace el Director, le parece que se está aprendiendo en un proceso que ha sido complicado, que además de la modalidad que hacen que cambien las formas de comunicación, exacerban ciertas problemáticas personales, institucionales y que considera que hay que apegarse lo más posible a aquellas cosas que les permiten dar certeza de cómo se llevan sus relaciones entre colegas y con los alumnos para que todo fluya adecuadamente, respetuosamente como la Universidad siempre lo ha planteado.

Indica quiere referirse al documento que ingresa la alumna como reconsideración, señala le parece que es un documento que tiene aquellos elementos que consideró la alumna válidos para poder argumentar esta reconsideración, por lo tanto, materia de esta reunión que tienen.

Refiere que ella hace una narración de lo que sucede y a lo largo de las primeras etapas del curso que lleva con el profesor o la profesora y que en ese caso envía una sería de comunicado, de chats en Whats app los cuales fueron lo que se caracterizó como la amenaza proferida al profesor.

Comenta que el primer hallazgo es que en principio plantea que el curso originalmente programado para en sólo día, el día martes, cuatro horas y media, independientemente de lo pertinente o no, ofrecido y programado de esa manera, el profesor decide cambiarlo a dos días en un periodo de dos horas y cuarto cada día, por supuesto modificando no sólo los días sino los horarios en los que estaba previsto.

El segundo hallazgo es ver la conversación que se da por ese chateo por parte del profesor y en donde aparece lo que se caracterizó como amenaza y que realmente es un planteamiento que hace la alumna y que a continuación, en le mismo mensaje, aclara que no tiene una intención de que esto se desvíe en otra forma, por lo menos así lo plantea públicamente ahí. Señala que en los comunicados se ve que hay una contestación por parte del profesor, al principio un poco molesto y después diciéndole que es lo que puede hacer o no y después dándole las buenas noches. Considera que el trabajo que hizo la Comisión para la primera parte en donde presentó a Consejo el dictamen y llegó a la sanción de la alumna fue impecable, lo que podía hacer la Comisión lo hizo, se tenían que seguir procedimientos y cree que esto no pretende cuestionar eso, sin embargo en este momento tienen una argumentación de la alumna que les permite ver la otra óptica en relación con un mismo hecho y con un mismo suceso, por lo que cree que eso hace que media un poco la impresión que podrían tener con la versión del profesor. Al final lo que la alumna explica al decir la frase de “tomaré otras medidas” se refería estrictamente a proceder legalmente mediante un comunicado de la situación a los superiores, etc. y acaba haciendo un argumentación que tiene que ver con el Reglamento de Alumnos que es la base también reglamentaria sobre la que están trabajando para este punto establece los derechos de los alumnos, ella básicamente transcribe cinco de ellos, cree que hay varios y en principio pretende dar cierta certeza al alumno.

Cree que ese fue un planteamiento que queda claro cuál es su exposición. Considera que tomando como base el Reglamento se establece en la estructura una serie de apartados, no sólo habla de faltas, habla de algunos otros elementos que constituyen aquellas reglas o guías para que los alumnos se comporten adecuadamente, en relación asumiendo que también las otras partes de los miembros de la comunidad universitaria pues también en correspondencia tienen esa misma relación.

Cree que es muy importante darse cuenta que hay faltas leves y faltas graves y para eso se tienen que caracterizar y aunque dentro de las faltas graves y para eso se tienen que caracterizar y aunque dentro de las faltas graves aparece la amenaza obviamente para que la actividad o la actitud de un alumno puedan ser consideradas como falta grave o como una amenaza como tal tendría que cumplir con una serie de características o requisitos porque hay muchas cosas que se dicen, pero no necesariamente. Recuerda que en la sesión que se presentó en el Consejo donde se trató el punto venía algo de documentación que no tuvo acceso en su momento, por equis circunstancias y que ahora tampoco se tiene presente, la caracterización de esa amenaza era según planteaba en el propio escrito el profesor que era algo que le causaba vulnerabilidad, se sentía vulnerable, que le perturbaba la tranquilidad, el ánimo y que producía zozobra o perturbación psíquica y que era un poco el término o los elementos que según entiende sustentaba la Oficina del Aboga General con base en lo que plantea el Código penal de lo que podría ser una amenaza y que por tal razón el profesor hacia responsable a la alumna de cualquier cosa que le pudiera pasar a su persona, a su familia.

Sin embargo, menciona que lo primer que les plantea ahí es que debe de haber una defensoría por parte de la Universidad o darle los elementos de asesoría para orientarlos para que pueda argumentar en este sentido, según lo pudo ver en la exposición de motivos. Señala que desconoce si tuvo esa oportunidad o si se le orientó para que asistiera con el Ombus Man de la Universidad o con Derechos Universitarios para poder ver su posición y tampoco sabe si el profesor fue asesorado por la Oficina del Abogado General para poder hacer eso o cada quien lo hizo por su cuenta, pero en realidad es parte de los derechos que tienen.

Por otra parte, comenta que hay varios apartados del Reglamento del Alumnado tiene que ver con los derechos, considera es fundamental cuáles son los derechos de los alumnos, ella lo argumenta bien al final de lo que presenta, pero el primero y segundo derechos plantea que tiene la posibilidad de tomar los cursos y específicamente en el segundo dice: recibir el número de sesiones previstas para cada unidad de enseñanza aprendizaje en los lugares propicios y horarios previamente enterados.

Señala que también hay elementos importantes en otros artículos, indica que son 23 derechos que el alumnado tiene en relación con su relación con la Universidad y después habla de que cuando uno de esos derechos es violentado tiene la

posibilidad de presentar un reclamo y tomar medidas presentando a las Coordinaciones de Estudio o a la Dirección de la División o, en su caso los jefes de Departamento e instancias responsables una reclamación de sus derechos y así dice el artículo 6, al cual da lectura. Indica que para nada pretende que ellos asuman posiciones de abogados, porque no lo son, pero se les presenta una situación complicada para poderla caracterizar, se les habla de ciertos elementos o causales que hacen que esa frase que se presenta como la amenaza esté en ese sentido, como lo dice el Director, hay una serie de criterios que establece el propio reglamento para considerar el tipo de sanciones que se aplican a un alumno o alumna si se considera que es algo grave o no grave y dentro de ello se considera mucho la cuestión del contexto, más allá del desempeño y de su historial académico, eso si lo deja básicamente para cuando algo no es grave, pero lo demás si incluye, aun como lo dice el Director, cuestiones de género porque se busca una equidad.

Considera que la situación que ahorita los lleva y lo que van a tener que determinar si efectivamente en lo que ellos ven ya como parte de argumentación de la alumna se presenta el recurso y si eso amerita el que sea una falta grave o que no sea falta grave. Menciona que si el a un alumno le dice si no te presentas a tus cursos, atente a las consecuencias, así de ambiguo te voy a reprobar, podría generar exactamente eso que comentaban, vulnerabilidad, zozobra, preocupación, además él tiene la autoridad y podría decir que él como profesor no está amenazando al alumno, lo que esta haciendo es advirtiéndolo o prometiendo que así será porque están dentro del marco de los derechos que el puede tener que si no cumple cabalmente con las obligaciones académicas, él puede ponerle una calificación o puede tomar acciones que tienen consecuencias, para él en lo personal ya incluyendo juicios de valor, considera que una frase como se presenta si es ambigua, pero cree que por todo el devenir de la misma charla y por lo que tiene como derecho el alumno o alumna a pelear por lo que esta establecido en la propia reglamentación da lugar a que se pueda decir yo tomaré las medidas, otras medidas o las medidas que considere pertinentes.

Comenta que es una realidad que esos derechos los tienen y menciona que ha tenido algunos casos en el Departamento de profesores que no permiten a los alumnos ingresar a su curso, han pedido la interpretación de los abogados y abogadas y precisamente les han reiterado los derechos del alumno cuando está inscrito es a poder tomar el curso. Indica que la forma en que el profesor tiene para poder controlar ese curso es poner una calificación o exigir que cumplan con el trabajo requerido para poder acreditar el curso más no el que entren a la hora o si no asistieron o si quieren entrar después de una semana de haber iniciado el curso y así se ha presentado. Menciona que en este caso ella explica cuál es la situación en términos de los horarios y cree que bien lo dice el Presidente que el PEER también los ha llevado a entender de que requieren una conciencia de las dificultades y una empatía con los alumnos en relación de las dificultades que en todos en diferentes medidas han tenido que sufrir en estas circunstancias y que esa posibilidad se da tanto por la flexibilidad que deben de tener los alumnos como la que deben de tener los profesores, le parece que esto es un problema de

comunicación que además se agrava por esta situación que están viviendo y lo pone sobre la mesa como una preocupación y una duda al respecto de si esto es una amenaza o no, grave, además.

El Presidente comenta dará lectura a la consulta que se le hizo en su momento a la Oficina del Abogado General concretamente con su representación en la Unidad, entonces el documento tiene que ver con lo señalado anteriormente por el Dr. Luis Soto en tener claro que es una falta grave, en este caso una amenaza que se profiere, el cual obra en el expediente de esta sesión.

Indica que lo que acaba de leer es la aproximación a lo que se debe de entender por amenazas y con base en eso y los nuevos elementos aportados es que se pone a consideración la ratificación o no ratificación de la sanción entendida como medida administrativa.

La Dra. María Teresa Olalde indica que se queda pensando en este sentido de amenaza después de escuchar la presentación en el Coloquio precisamente de Jaime Vielma que tocaba un punto en el que hablaba de la ética que debe de existir en esta relación que están llevando hoy en día remota, menciona que en el PEER ha apapachado a los alumno en cuanto a que sean flexibles, está orientado hacia allá, pero también están los profesores y ellos al haber aceptado y ponerlos en este tipo de comunicación remota con los alumnos también se están exponiendo, están expuestos a sus burlas y a que los utilicen en las redes sociales, indica que es muy fácil tomar las fotos en estas sesiones que están llevando con ellos y exhibirlas. Indica que también ellos como profesores están muy vulnerables. Señala que todos los profesores están haciendo un esfuerzo muy grande, poniendo mucho más de lo que hacen normalmente. Refiere hay mucha demanda de clases y no sabe lo que está pasando, le piden que se reciba a oyentes en grupos que ya están saturados, menciona que no es el hecho de no quererlos ayudar, apoyar, pero su capacidad ya no da más allá y se pone en ese plan conteste o no por los medios adecuados como puede ser en tu correo y lo copian en las redes sociales diciendo que no les hacen caso o empiezan a agredirlos en ese medio. Se tiene que considerar la vulnerabilidad de los profesores, menciona que lleva más de cuarenta años en la docencia y quiere a los alumnos, pero que ellos vean también esa otra parte en la que los profesores están haciendo ese esfuerzo sobrehumano.

El Presidente se manifiesta en total acuerdo con lo planteado por la Dra. Teresa en términos desde que están en pandemia todos están sujetos de una mayor crítica, mayor exposición, se pone en evidencia la manera en que se desempeñan los profesores, también se pone en evidencia la burla entre pares, en ambos sentidos. Por eso hace una invitación a no perder de vista el PEER en ambas direcciones, es importante tener presentes las recomendaciones de la UGEDIS, de a importancia de generar espacios libres de violencia en un sentido amplio de la palabra. Invita a la comunidad que en cuanto ocurra una situación lo reporten a las autoridades y no esperen demasiado tiempo para hacerlo.



Refiere que no están obligados a ofertar el 100% de UEA's, el PEER es voluntario, podrían solamente ofertar UEA's teóricas, pero había un atraso en cuanto a los estudios. Lo que consideran importante es continuar con el esfuerzo, no es necesariamente la mejor vía, pero incluso por salud mental puede ser un distractor, pero también puede ser un arma de doble filo. Recomienda cuidar todos los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, indica que siempre prevalezca un ambiente de respeto y que los derechos y obligaciones tanto del alumnado como del profesorado se hagan valer.

Pregunta si hay otro comentario y si no lo hay procederá a someter dicha reconsideración.

La Srita. Patricia Jiménez ofrece una disculpa al pleno del Consejo por su retraso debido a cuestiones personales que se le han presentado, indica que está consiente de su responsabilidad como representante. En lo referente a lo mencionado sobre respeto a los profesores y a los alumnos, indica ha platicado con algunos compañeros de la carrera y siente que a veces no tienen esa empatía por los profesores porque no conocen a lo mejor el contexto que ella pueda tener al escuchar lo que se dice en el Consejo, menciona que tal vez pueda haber alguna plática o mesa de diálogo en donde los alumnos puedan externar lo que han sentido con algunos profesores y con algunos temas y también para buscar sensibilizar a los alumnos respecto al esfuerzo que están haciendo los profesores.

El Presidente le comenta que lamenta mucho lo que le sucedió, indica es muy valiente por continuar y estar aquí, le reitera el apoyo si es que lo requiere. Menciona que hacen su mejor esfuerzo, que, si saben que algún alumno tiene alguna situación, se dirija en temas de docencia a la Dirección con copia a la Coordinación correspondiente, eso no significa que, si la falta que consideran es mucho más grave, pueden acudir directamente a la Oficina del Abogado General representada en este momento por la Lic. Laura Manterola. Refiere que siempre van a tratar de conciliar en la medida de lo posible. Comenta que se van documentando las situaciones y eso genera antecedentes. Indica que cualquier falta de respeto se reporte tanto alumnos como profesores. Señala que tomará nota y revisarán si se lanza una campaña para promover el respeto hacia ambas partes. Reitera que se acerquen a las instancias correspondientes a reportar lo que ocurre. Aclara que no están obligados a impartir UEA's teóricas y asimismo señala que ningún profesor está obligado a impartir clases, por lo que está sumamente agradecido con los profesores porque el 99% de los profesores está impartiendo sus clases por su compromiso con la educación pública y de jóvenes que sostendrán este país. Señala que este año debería ser el año del profesorado y el alumnado.

La Srita. Patricia Jiménez respecto a la campaña que se fomente un espacio en el que los alumnos sepan que pueden poner su queja porque solo lo dejan en los comentarios de Facebook o muchas personas contra un mismo profesor, señala que a veces desconocen a quién pueden acercarse para recibir apoyo. Tal vez colocar un espacio de manera virtual para que los alumnos expresen sus quejas,

tal vez de manera anónima y también que sea un espacio para los profesores por si alguna vez se sienten agredidos o amenazados por algún miembro del alumnado.

El Presidente menciona que de ahí el papel relevante de los representantes de alumnos para comunicar esto. Señala tomarán en cuenta esto y verán de qué manera difundirlo. Señala que hay un buzón de quejas que están en línea y han sido atendidas.

Comenta que otro tema que es importante en su papel de representantes es que deben ejercer su derecho y coadyubar en la evaluación del desempeño académico que se hace de los profesores en la semana siete e indica que desafortunadamente ven que los alumnos no la responden. Reitera que verán como mejoran este acercamiento con los alumnos.

La Mtra. Sandra Luz Molina menciona que se han mencionado varias cosas que son importantes, por una parte, el tema de la vulnerabilidad de los profesores, etc. y no se puede negar, apunta a que también existe una relación de poder, si se le permite la expresión porque al final ellos son los profesores y son quienes deben ir marcando ciertas pautas de comportamiento también, dice están en una situación complicada. Refiere escuchó la exposición del profesor en el Coloquio y le hizo preguntarse cosas que honestamente no se había preguntado, como el hecho de grabar sus clases y subir los videos y no había pensado que eso la pusiera en una situación de vulnerabilidad frente a los alumnos, comenta que confía en los alumnos y hasta ahora no ha tenido ningún problema.

Dice que no olviden que en este recurso que presenta la alumna hay una serie de inconsistencias y una serie de irregularidades que también los profesores tendrían que ser cuidadosos en ese sentido, la situación en la están los obliga a ser muy prudentes, no por miedo a acabar viralizando sus malas prácticas en Facebook o en las redes sociales, sino porque esa debería de ser su pauta de comportamiento siempre. Cree que los profesores tienen una obligación, porque lo que se están poniendo aquí de relieve es que están creando una especie de nuevo contrato social, si le permiten usar la palabra y sin temor a ser exagerado, lo que están haciendo es generando y mostrando a los alumnos una nueva forma de relacionarlos los unos con los otros y las otras y los otros, entonces, en ese contexto, indica que tampoco saben cómo hacerlo porque están viviendo en una situación inédita, pero si cree que deberían ser más prudentes y reflexionar en cómo les están enseñando el camino a las alumnas y los alumnos porque es parte de sus obligaciones en este momento histórico que se está viviendo.

Enfatiza que ellos también están pasando por momentos complicados, pero ellos eligieron ser sus profesores y eligieron la posición histórica que les toca vivir, mostrar el camino en estos momentos es parte de su papel y deberían de hacerlo con prudencia y excelencia.

Respecto a lo que decían, la página del Departamento en Facebook tiene habilitado un servicio que se llama atención a alumnas y alumnos y justamente es un servicio en donde los alumnos y las alumnas pueden entrar en contacto directamente con la Jefatura Departamental a través de Facebook, obviamente siendo que no es un canal institucional, la recomendación que se hace es que es un primer contacto con la jefatura departamental para que de ahí se vaya para las instancias institucionales. Señala que han tratado de instaurar estas nuevas formas de comunicación buscando cómo poder mantener contacto con las alumnas y los alumnos en este contexto tan complicado.

Menciona que en este caso en particular, refiere es justo el ejemplo de cómo tendrían que aprender a mediar nuevamente sus relaciones con profesoras, profesores, alumnas y alumnos. Cree que de parte de los dos lados hay problemas y elementos a considerar y que eso es lo que los debería llevar a su reflexión hoy. Comenta que no quisiera entrar en la discusión de poner en duda si el profesor sufrió o no sufrió esta falta porque ese es un tema que ya se analizó y que considera no les compete, pero lo que sí les compete ver y discutir más a fondo es ver cómo van a reconstruir sus relaciones a la distancia y cuando se vuelvan a encontrar posteriormente porque efectivamente esta situación ha puesto de relieve la vulnerabilidad por ambas partes, pero también a ella en lo personal, en las reflexiones que están haciendo todos le deja pensando cuál es su papel como docente en este momento histórico en particular.

El Presidente comenta que en la ventana de chat les escribió la propuesta de lo que será la pregunta para que Cómputo la prepare y en un momento la explica para que quede claro el sentido de la votación.

El Mtro. Luis Yoshiaki Ando comenta que ayer tuvo su primera clase con un grupo de tercer trimestre que entró a la UAM justo en modalidad virtual y comentaban cuál ha sido su experiencia, es un grupo que no ha tenido un acercamiento de integrarse de lleno a la comunidad, a la Universidad, a conocer toda la estructura, no han salido de su casa. Cree que sería importante que inviten a toda la comunidad de estudiantes nuevos a que se acerquen mucho, los invito a que ingresaran en las redes a las páginas de las Coordinaciones, invitando a los eventos y en esta parte que también conozcan los derechos que tienen como estudiantes virtuales que nunca han estado con un apoyo o un acercamiento humano, personal con algún docente en la Universidad. Invitar a quienes vayan a representarlos en el siguiente Consejo a que tengan esta tarea.

El Sr. Andrés Arroyo coincide con lo comentado por Patricia, ya que en Facebook hay muchas quejas o comentarios de profesores, de alumnos. Menciona que ha visto que hay compañeros que entraron y que llevan de carrera en modo PEER, no conocen las instalaciones o los profesores o los órganos de cada departamento, si tienen alguna duda o algún comentario o queja no saben a quién dirigirse y cree que el éxito de esa página de Facebook que comentaba Patricia es justo como esa empatía que tienen con los alumnos, porque sienten mayor confianza porque es entre alumnos a diferencia de hacerlo con algún profesor o

con el Director o Coordinador y a veces hasta da miedo. Menciona que hay alumnos que son de onceavo o doceavo que no se les ha presentado una situación así, que cuando se les presenta tampoco saben qué hacer o a dónde dirigirse, señala que es una buena opción lo del buzón de quejas. Invita a su compañera Patricia para trabajar en equipo y pueden tener un mayor impacto por ser representantes, entre los alumnos hacerles notar que la Universidad los apoya, que las páginas no sólo son entre alumnos y ver cómo se ayudan entre ellos, sino que la Universidad los respalda.

La Srta Patricia Jimenes confirma trabajaría en equipo para darle mayor difusión con el alumnado.

El Sr. Andrés Arroyo menciona que el punto clave es la difusión porque a veces no se enteran de cosas porque no se le ha dado la difusión correcta.

La Mtra. Irma López pregunta a los alumnos y autoridades qué tan pertinente es que esas quejas o sugerencias a las que se refería Patricia sean anónimas porque cree que también se pueden prestar a que se tomen como que no le interesa ese alumno. Indica que ella prefiere que las cosas que sean directas.

El Presidente indica que el factor humano es clave, la personalidad de cada profesor o profesora es clave, así como también la personalidad de los alumnos, cree que lo mejor es que al momento de que se inicia un curso se establezcan las reglas del juego, indica que hay que sembrar en esta relación una confianza plena.

Comenta que en tanto que llegan cartas, son anónimas, si piden que vengan con nombre, pero al profesorado no se le dan a conocer los nombres. Dice que no se puede hacer un juicio a un profesor que durante toda su trayectoria a lo mejor nunca ha tenido una carta y si llega alguna, hay que ponerla en contexto, cuál fue la razón y más bien se les hace una recomendación o siempre se escuchar a la otra parte. Indica deben tratar de conciliar para que la experiencia de enseñanza sea la mejor y derribar esta barrera, que considera que los mismos alumnos ponen de que nos los van a escuchar. Se han escuchado, se les ha atendido, pero es importante que sea vía los canales institucionales. Menciona que no puede enjuiciar a un profesor a través de los comentarios que aparezcan en la página misprofesores.com porque no es el canal adecuado de la institución.

Menciona que la pregunta sería: Aceptar la reconsideración interpuesta por a alumna de la Licenciatura en Diseño Industrial, en contra de la medida administrativa aprobada en la Sesión 607 Ordinaria. Con tres posibilidades de respuesta: Si, No y Abstención. Comenta que si se opta por la Abstención significa que no se quieren involucrar con la decisión, si se vota por el no aceptar la reconsideración, esto se traduce a que se mantiene la sanción administrativa que durante dos trimestres la alumna en cuestión no pueda estar inscrita, si se acepta la reconsideración significa que no hay sanción y la alumna se puede inscribir al trimestre y continuar con sus estudios.

Pregunta si está clara la pregunta y si están claras las tres posibilidades de respuesta y le responden que sí.

Pide al personal de Cómputo le informe cuando esté lista la pregunta y todos puedan votar con el sistema de votación de Zoom.

El personal de Cómputo informa que ya está lista la pregunta.

El Presidente menciona que están presentes once miembros del Consejo y le pregunta a la Lic. Laura si la aprobación es por mayoría calificada y ella le responde que es mayoría simple.

Pregunta al personal de Cómputo si ya se cuenta con los once votos y le mencionan que sólo se han recibido ocho. Le consulta a la Abogada qué procede si alguien decide no ejercer su derecho a voto. Da un minuto más para que puedan ejercer su voto y se proceda a cerrar la votación.

Da por cerrada la votación y le solicita al personal de Cómputo que muestre los resultados y les diga el total de votos por cada caso, con cinco votos a Si (63%), con un voto No (13%) y dos votos para Abstención (25%).

Declara que con estos resultados se acepta la reconsideración interpuesta por la alumna de la Licenciatura en Diseño Industrial en contra de la medida administrativa aprobada en la Sesión 607 Ordinaria. Indica que esto se le notificará a la alumna, sin embargo, considera que si hay una lección importante en este tipo de casos tras lo mencionado por la Mtra. Sandra pone en evidencia ciertas deficiencias que se tienen, cree que todos tienen que abonar por la construcción de un nuevo contrato social en el que se comunican de la mejor forma, son empáticos, tolerantes en un ambiente de respeto.

#### **Acuerdo 609-2**

Aprobación de la solicitud de reconsideración interpuesta por una alumna de la Licenciatura en Diseño Industrial, que revoca la medida administrativa aprobada en la sesión 607 Ordinaria, celebrada el 2 de marzo de 2021.

Sin más comentarios concluye la sesión 609 ordinaria, a las 11:18 horas.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro**  
Presidente  
H. Consejo Divisional

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Secretario  
H. Consejo Divisional